

**BASES DEL SORTEO**  
**“DIA RODÓ: SORTEIG DE 3 BOSSES DE PRODUCTES DE**  
**VERITAS”**

**Artículo 1 – Organizador**

FINESTRELLES SHOPPING CENTRE, SL, con CIF B87426284 y situado en Calle de Sant Mateu, 9, 08950, Esplugues de Llobregat, organiza el Sorteo “**DIA RODÓ: SORTEIG DE 3 BOSSES DE PRODUCTES DE VERITAS**” (en adelante, el “Concurso”) a través de la App Finestrelles de Finestrelles Shopping Centre. El Sorteo se realizará el sábado 27 de mayo de 2023.

**Artículo 2 – Participación en el Concurso**

La inscripción en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases, a las que se puede acceder en la página web de Finestrelles Shopping Centre ([www.finestrelles.com](http://www.finestrelles.com)), en cualquier otro momento, mediante solicitud por escrito al correo electrónico [info@finestrelles.com](mailto:info@finestrelles.com) o en el Punto de Atención al Cliente y en la oficina de Gerencia del Centro Comercial en sus horarios de apertura. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, se podrán modificar las presentes Bases una vez comenzado el Concurso.

El presente Concurso es de ámbito autonómico y está abierta a cualquier persona física mayor de 18 años, con independencia de su nacionalidad, siempre que resida y disponga de una dirección postal en España.

No podrán participar las personas que no reúnan las condiciones anteriores. Tampoco podrá participar en el Concurso:

- El personal empleado por el Centro Comercial ni sus parejas.
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización del Concurso ni sus parejas.
- Ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.
- Los empleados de todos los establecimientos del Centro Comercial ni sus parejas.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna persona que no cumpla los requisitos de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio con el que hubiera resultado agraciada, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas designadas como siguiente suplente en los sorteos.

**Artículo 3 – Validez de la participación**

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión del Concurso y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos del Concurso propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez del Concurso o la designación del ganador. Si resulta que un participante ha entrado en el Concurso o aparentemente ha ganado contraviniendo las presentes Bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por el Organizador en el sitio web o en las presentes Bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad del Organizador, sin perjuicio de las eventuales medidas que el Organizador pudieran tomar contra el participante.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar a cualquier participante que justifique el cumplimiento de las condiciones del artículo 2. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se niegue a justificarlas quedará excluida del Concurso y no podrá, en caso de resultar ganadora, ser beneficiaria del premio.

Así mismo, el Organizador se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo, así como del conjunto de las presentes Bases, en particular para excluir a cualquier participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

**Artículo 4 – Participación en el Concurso**

Para participar en este Concurso, los participantes deberán:

- Ser miembro de la APP del Club Finestrelles.
- Estar registrado en la App Finestrelles.
- Activar todos los consentimientos del perfil.
- El cliente deberá validar el código QR de su App de Finestrelles el día 27 de mayo en las horas de actividad del centro comercial.

Cada usuario registrado en la APP Finestrelles podrá participar una (1) sola vez durante la jornada del 27 de mayo.

#### **Artículo 5 – Premio**

Los Premios del Concurso se detallan a continuación:

- Tres (3) bolsas llenas de productos de la tienda Veritas, por valor de cincuenta (50) € cada bolsa.

Los Premios obtenidos en base al Concurso quedan sujetos a estas bases y no será posible sustituirlos por dinero en metálico y, en ningún caso, serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del ganador o si éste no hace uso del premio recibido. Si el ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El premio será personal e intransferible.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con el premio frente al Organizador. El Organizador se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

#### **Artículo 6 – Designación de los ganadores**

Se designará a tres (3) ganadores, uno por cada bolsa de productos, se escogerán al azar a través de la aplicación informática del propio centro comercial.

Todos los ganadores se comunicarán el lunes 29 de mayo, teniendo en cuenta que cumplan todos los requisitos mencionados con anterioridad.

#### **Artículo 7 – Anuncio del resultado**

Finestrelles Shopping Centre se pondrá en contacto personalmente con los ganadores para comunicarle que ha resultado agraciado en el mismo día marcado en el artículo 6, a través de los medios de los que disponga (SMS, teléfono, e-mail o mensaje directo). Los ganadores dispondrán de diecisiete (17) días a partir de ese momento para recoger el premio, entendiéndose en caso contrario la completa renuncia de este. En caso de que no sea posible localizar al ganador en el plazo establecido, dicho ganador perderá el derecho a recibir el Premio y Finestrelles Shopping Centre pasará a contactar directamente con el primero de los suplentes siguiendo el mismo procedimiento y así sucesivamente. El anuncio público de los resultados se realizará una vez el ganador o suplente haya aceptado el premio.

De no contactar con ningún suplente, o si ninguno aceptara el Premio, el sorteo quedará desierto, permaneciendo el Premio en poder del Organizador.

Los ganadores deberán firmar una carta de aceptación ratificando todas las bases del concurso y aceptando dicho premio. En el momento que acepten el Premio, Finestrelles Shopping Centre les informará de la forma en la que se le hará entrega de este.

El Concurso tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

Los ganadores autorizan al Organizador a tratar su nombre y lugar de residencia a los efectos de publicar su nombre en cualquier soporte del Centro Comercial sin otra contraprestación que el premio obtenido. Para ello, accediendo a participar se entiende que prestan su autorización para la utilización referida de sus datos personales.

La entrega de cada uno de los premios se realizará una vez que los ganadores acrediten cumplir todas las condiciones dispuestas en el Artículo 8 de estas bases.

#### **Artículo 8 – Aceptación y formalización del premio**

Los ganadores deberán mostrar el SMS, teléfono, e-mail o mensaje directo que los acrediten como ganadores y su identificador de la App Finestrelles para comprobar su identidad y canjear el premio. Los ganadores deberán personarse en las oficinas de gerencia para verificar su identidad y hacer comprobaciones en un período máximo

poder de diecisiete (17) días desde la comunicación del premio.

En caso de que no se recoja el premio en el plazo establecido, dicho ganador perderá el derecho a recibir el Premio, permaneciendo el Premio en poder del Organizador.

#### **Artículo 9 – Límite de responsabilidad**

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer el presente Concurso o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos.

En cualquier caso, el Organizador se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

El Organizador declina especialmente cualquier responsabilidad en el caso de que el terminal o terminales no estén disponibles durante la vigencia del Concurso o en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable. El Organizador declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización de un ordenador, acceso a Internet, línea telefónica o de cualquier otro incidente técnico durante o después de la conexión al terminal o terminales.

El Organizador no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, el Organizador no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales.

El Organizador se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión del Concurso y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que el Organizador pueda considerarse responsable.

Los formularios en los que los datos del participante sean ilegibles, incorrectos o incompletos se considerarán nulos.

Cualquier intento de participación con direcciones de correo electrónico erróneas o no válidas o cualquier otra tentativa de fraude tales como nombres o apellidos incorrectos supondrá la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de cualquier premio que hubieran podido obtener en el Concurso.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso, ya sea por intervención humana o mediante un autómatas, dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

El Organizador no podrá considerarse responsable en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo del Concurso.

El Organizador podrá anular todo o parte del Concurso si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en el Concurso y/o la designación del ganador.

El Organizador quedará eximido de toda responsabilidad por el premio adjudicado al ganador del Concurso, ya se trate de la calidad de dicho premio en relación con lo anunciado o esperado por los participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa del premio, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

#### **Artículo 10 – Protección de Datos de Carácter Personal**

Para participar en esta promoción no se recopilarán datos distintos a los ya existentes como miembros del Club de Fidelización de Finestrelles Shopping Centre, teniendo en cuenta lo que se detalla a continuación respecto a la protección de datos de carácter personal:

**Responsable del Tratamiento: FINESTRELLES SHOPPING CENTRE, S.L.**

#### **Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el participante haya dado su consentimiento.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que el participante haya dado su consentimiento.

**Legitimación del tratamiento:** Consentimiento del interesado.

**Conservación de los datos:** Hasta que el interesado solicite la baja como miembro del Club de Fidelización de Finestrelles Shopping Centre. Las imágenes serán conservadas hasta que dejen de tener relevancia para el responsable y, en su defecto, hasta que el participante solicite su baja.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

**Derechos que asisten al interesado:** - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:** FINESTRELLES SHOPPING CENTRE S.L., Calle de Sant Mateu, 9, 08950, Esplugues de Llobregat, Barcelona, o a través de correo electrónico a [info@finestrelles.com](mailto:info@finestrelles.com), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

**Información adicional:** En la política de privacidad de nuestra web <https://www.finestrelles.com>.

#### **Artículo 11 – Aceptación de las bases - Depósito**

El hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación pura y simple de las presentes Bases en su integralidad. Cualquier persona que contravenga uno o varios artículos de las presentes Bases será privada de participar en el Sorteo y de recibir, en su caso, el premio que hubiese ganado. El texto completo del Sorteo está disponible de forma gratuita en la página web del Finestrelles Shopping Centre.

#### **Artículo 12 – Exclusión**

El Organizador puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes Bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. El Organizador se otorga asimismo el derecho de suprimir cualquier formulario de participación que presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

#### **Artículo 13 – Propiedad industrial e intelectual**

Las imágenes utilizadas en el terminal o terminales electrónicos, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

#### **Artículo 14 – Litigios**

La legislación aplicable a las presentes Bases es la española. Se intentará solucionar amistosamente cualquier litigio ocasionado por este Concurso. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten, para cuantas cuestiones se susciten en la interpretación o ejecución de las presentes Bases, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Esplugues de Llobregat. No se admitirá ninguna impugnación treinta (30) días después de la clausura del Concurso.